REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN CONTRATO
	DEPENDENCIA: Dirección de Equidad, Infancia, Adolescencia y Juventud

JUSTIFICACIÓN PARA OTRO SI DE ADICION EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE SERVICIOS No 2478 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Y UNIÓN TEMPORAL SERKAN LOGÍSTICA Y EVENTOS

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	BIENES Y SERVICIOS
NUMERO	2478 - 2025
OBJETO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JOVEN VIVE JOVEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SERKAN LOGÍSTICA Y EVENTOS
NIT.	901.999.657-4
VALOR	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($ 191.974.808,00) M/CTE
PLAZO	31 de octubre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE OCTUBRE DE 2024
RP	No. 2478 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Otro sí de adición en valor contrato de prestación de servicios N.º 2478/2025, cuyo objeto es: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JOVEN VIVE JOVEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.
VALOR ADICIONAR	CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (57.998.976,00)
TIEMPO ADICIONAR	N/A
MODIFICACIÓN	1. Se requiere modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA, adicionando** el valor CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (57.998.976,00) 2. Igualmente, una cláusula que establezca que los efectos de la adición en la presente será una vez se expida el respectivo registro presupuestal.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

En el marco de la ley 1622 del año 2013, el cual establece la garantía a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Finalidades: Garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía. Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado; la articulación en todos los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en general.

Justificación:

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN CONTRATO
	DEPENDENCIA: Dirección de Equidad, Infancia, Adolescencia y Juventud

Así las cosas, se extendió la participación a los jóvenes y lideresas del municipio de puerto Nariño, con el propósito de garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación, dando cumplimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018), que busca el goce efectivo de sus derechos. Los argumentos principales son: el reconocimiento de los jóvenes como agentes de cambio, el principio de igualdad de oportunidades y la necesidad de asegurar su representación y agencia en la formulación de políticas que les afectan.

Igualmente, la participación de los jóvenes del municipio permitirá el desarrollo de las capacidades, competencias individuales y colectivas desde el ejercicio de derechos y deberes orientados a la construcción de lo público. Promoviendo relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, entre ámbitos como el rural y urbano, público y privado, local y nacional. Es importante reconocer la necesidad de crear espacios de participación social, cultural y político para los jóvenes y la construcción de confianza, con las entidades territoriales, que han generado procesos de desconfianza ya que hay insuficiente información y los recursos financieros no han sido suficientes, para el cumplimiento y la garantía de sus derechos, que permitan que los jóvenes desarrollen sus habilidades y capacidades que logren una real motivación y participación activa de espacios y encuentros juveniles. La falta de oportunidades genera desmotivación, malestar en el momento de ser convocados por los entes territoriales.

La DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS requiere celebrar OTROSI DE ADICIÓN en valor al contrato de prestación de servicios N.º 2478/2025, cuyo objeto es: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JOVEN VIVE JOVEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, toda vez que se requiere garantizar la adición de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
1	Servicio artístico para el municipio de Puerto Nariño - PROPUESTA ESCÉNICA nuevo montaje que entrelaza el rap y teatro, música y comedia, poesía, reflexión. alude Una vez más al barrio, sus calles, narradas desde lo más profundo del vientre que vibra con el latido del corazón, al ritmo del rap y de la esquina. Esta puesta en escena tiene como contexto dejar reflexión a su público en prevención del reclutamiento de Menores, consumo de drogas, salud mental, violencia intrafamiliar, proyecto de vida entre otros.	unidad	1	$ 34.272.000	$ 34.272.000
2	Servicio de transporte terrestre para 30 estudiantes (2 recorridos)	unidad	1	$ 739.200	$ 739.200
3	Servicio de PLAN pasadía - ACTIVIDADES ARIAU AVENTURA EXTREMA incluye - Actividades: Deporte extremo Canopy en arboles de 37 metros de altura 7 estaciones, alimentación desayuno y almuerzo , transporte terrestre en la ruta LETICIA - KILOMETRO 11 - LETICIA, para 10 personas	unidad	20	$ 537.600	$ 10.752.000

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN CONTRATO
	DEPENDENCIA: Dirección de Equidad, Infancia, Adolescencia y Juventud

5	Servicio de alimentación - desayuno (chocolate y/o café, porción de pan, huevos, fruta)	unidad	20	$	24.192,00	$	483.840,00
6	Servicio de alimentación - almuerzo: sopa, verduras o legumbres, pasta o arroz o papas: Proteína (Carne o pescado), acompañado de jugo de fruta regional.	unidad	20	$	30.912,00	$	618.240,00
7	Servicio de alimentación: cena porción de arroz, Proteína (Pollo o pescado) ensalada, jugo natural	unidad	20	$	25.536,00	$	510.720,00
8	Servicio de transporte fluvial a todo costo desde LETICIA - PTO NARIÑO-LETICIA	unidad	6	$	180.096,00	$	1.080.576,00
9	Semillas para confección de trajes artísticos (escama de pirarucu, así, huaruro, lágrimas de San Pedro, para elaboración de trajes típicos	kilo	20	$	64.512,00	$	1.290.240,00
10	Botones - diferentes diseños para confección de trajes artísticos	unidad	200	$	4.838,40	$	967.680,00
11	Hilos - diferentes colores, para confección de trajes artísticos (escama de pirarucu, Asia, huaruro, lágrimas de San Pedro	paquete	40	$	47.040,00	$	1.881.600,00
12	suministro de plumas artificiales diferentes colores para confección de trajes artísticos	paquete	40	$	13.440,00	$	537.600,00
13	Tela para confección de trajes artísticos dacrón napoleon plana - algodón popurri colleti))	mts	100	$	30.912,00	$	3.091.200,00
14	Fibras para confección de trajes artísticos (cham chama, guarumo, bacaba, chambira)	rollo	30	$	59.136,00	$	1.774.080,00
	TOTAL					$	**57.998.976,00**

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN CONTRATO
	DEPENDENCIA: Dirección de Equidad, Infancia, Adolescencia y Juventud

Lo anterior, a fin de garantizar el desarrollo de las actividades requeridas por el programa JOVEN VIVE JOVEN en marco de la Semana de la Juventud 2025:

- Encuentro de cortometrajes para jóvenes en el marco de la Semana de la Juventud en el departamento del Amazonas es una iniciativa de vital importancia. Más que un simple evento de exhibición se trata de una plataforma estratégica que impacta positivamente en el desarrollo social, cultural y educativo de la población juvenil.
- Fomento de la Expresión y la Identidad Cultural.
- Espacio para el Desarrollo de Habilidades y Talentos.
- Promoción del Diálogo y la Reflexión en los jóvenes.

El Programa JOVEN VIVE JOVEN es una ventana al futuro del Amazonas, contada por quienes lo están construyendo. Este espacio de participación es fundamental para que la voz de los jóvenes sea escuchada y, sobre todo, para que sus propuestas se conviertan en acciones concretas.

La Adición que se pretende suscribir no supera el 50% del valor del contrato.

Como respaldo del presente tramite se tiene la Disponibilidad Presupuestal, según rubros y valores, así:

SECTOR	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
CENTRAL	02 - 2.3.2.41.02.004 - 214	Joven vive joven	$ 57.998.976,00

Que, con el fin de dar cumplimiento a la ley orgánica del presupuesto, se debe incluir una cláusula que establezca que los efectos de la adición en la presente será una vez se expida el respectivo registro presupuestal.

ANEXOS	Fotocopia del CONTRATO No. 2478 DE 2025, fotocopia del RP 6468 de fecha 20 de octubre de 2025, viabilidad.

FIRMA LA SOLICITUD

IVÁN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
Director de Equidad, Infancia, Adolescencia y Juventud

Proyecto: Brenda N. Pérez L. – PE Apoyo DEG

MEMORANDO

220 - 198

Leticia, octubre de 2025

DE: DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

PARA: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ASUNTO: Solicitud de aprobación del OTROSÍ MODIFICATORIO CONTRATO No. 2478 DE 2025.

Respetuosamente solicito la aprobación para la adición en valor del CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JOVEN VIVE JOVEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Toda vez que la administración Departamental pretende velar por el ejercicio pleno de los derechos de las poblaciones vulnerables a través de la articulación intersectorial e interinstitucional y la priorización de acciones públicas a través de procesos dinámicos y eficientes en el cual los distintos sectores participen activamente en los planes y proyectos que se construyan y ejecuten, especialmente en la formulación de las políticas públicas priorizadas en el Ente Territorial.

La continuidad de dicho contrato es necesario para el desarrollo de las actividades de la Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales a través de la Dirección de Equidad Genero, Infancia, Adolescencia y Juventud, dentro de sus competencias enfocadas desde el Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida 2024 - 2027" y las acciones para la vigencia 2025, teniendo en cuenta su misionalidad en el diseño de las políticas, mediante la formulación de proyectos con destino al sector de su competencia, garantizando la coordinación de los programas que procuren la protección y participación de los jóvenes.

Igualmente, responde a una de las estrategias de la Dirección de Equidad Genero, Infancia, Adolescencia y Juventud, establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Amazonas para la Vida", dentro del Plan de Acción 2024, específicamente en el proyecto: *Fortalecimiento de las instancias de participación juvenil para el goce efectivo de los derechos y el ejercicio pleno de la ciudadanía en todos los ámbitos en el departamento de Amazonas. Amazonas,* en el marco del programa JOVEN VIVE JOVEN.

Que, el día 20 de OCTUBRE del 2025 se suscribe el CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JOVEN VIVE JOVEN

A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.
Igualmente, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de octubre del 2025.

Así mismo, el programa de JOVEN VIVE JOVEN. requiere modificar la Clausula 2 denominado Valor del contrato, toda vez que como el registro presupuestal No 6468 se expidió el día 06 de mayo de 2025.

De igual manera se debe modificar y el valor total del contrato, teniendo en cuenta la ampliación del valor no supere el 50% de valor del contrato, en este orden de ideas el valor total será el siguiente DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS $ 249.973.784 M/CTE

IVÁN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
Director de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

Vo. Bo. WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

Elaboro: Brenda P – PE Apoyo DEG

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Despacho

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: OCTUBRE DE 2025

PARA: GRUPO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

DE: WILSON ELIZALDE MUR

VALOR: CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (57.998.976,00) M/CTE

OBJETO: OTRO SÍ DE ADICIÓN EN VALOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 2478/2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JOVEN VIVE JOVEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Inversión	2024006910117	02 - 2.3.2.41.02.004 - 214	Joven vive joven	$ 57.998.976,00

Plazo: 31/10/2025

Vigencia: 2025

Atentamente,

VoBo. WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional

Departamento de Amazonas

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5400**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 24 oct. 2025

Objeto: OTRO SI EDICIÓN EN VALOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.2478/2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JOVEN VIVE JOVEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE QUE HAY GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Solicitante: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 02 - 2.3.2.41.02.004 - 214	Joven vive Joven Recurso de la Nacion-Libre Destinación Reintos FONPET	57.998.976,00
	TOTAL CERTIFICADO	57.998.976,00

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.E Gdo. 07 Sec. de Salud con Fun. (E) de Ppto.

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario de Hacienda

ELABORO:

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		4091	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Titulo Proyecto:	Fortalecimiento de las instancias de participación juvenil para el goce efectivo de los derechos y el ejercicio pleno de la ciudadanía en todos los ámbitos en el departamento de Amazonas	BPIN	2024000910117

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:	
Programa Personalizado	Joven vive Joven
Indicador de Bienestar	Porcentaje de participación no electoral de los(as) jóvenes (porcentaje de la población de 14 a 28 años que participa en instancias consultivas y de gestión, cuerpos colegiados, otros)
Producto	Parchemos a lo bien en el Amazonas por la juventud
Meta 2025	1
Población Objetivo	Jovenes entre 14 a 28 años
Actividad a Ejecutar	Realizar un evento en marco de la semana de la juventud, según lo estipulado en la Ley 1622 del 2013 con inversión de recursos para la ejecución de actividades propuestas por los jóvenes e instituciones

Recursos ($) Programados	Rubro	Denominación
$57.998.976	02-2.3.2.41.02.004-214	Joven vive Joven

CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	24/10/2025	X				

ELABORO:		APROBO:	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*	

FECHA:	octubre- 2025	FORMATO:	SPDT - SAE - 001	VERSION:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad (JUVENTUDES)
1.3. SECTOR:	Inclusion Social y Reconciliación	1.4. SECRETARIA	Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Joven vive Joven	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Porcentaje de participación no electoral de los(as) jovenes (porcentaje de la poblacion de 14 a 28 años que participa en instancias consultivas y de gestión, cuerpos colegiados, otros)

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de las instancias de participacion juvenil para el goce efectivo de los derechos y el ejercicio pleno de la ciudadanía en todos los ambitos en el departamento de amazonas.	2.2 BPIN	20240069810117

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2 Meta 2025	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Parchemos a lo bien en el Amazonas por la juventud	1	Poblacion General	realizar un evento en marco de la semana de la juventud, según lo estipulado en la ley 1622 del 2013 con inversion de recursos para la ejecucion de actividades propuestas por los jovenes e instituones.	UN (1) MES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3 Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 57 998 976,00	A.14	ATENCION GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	02 - 2.3.2.41.02.004 - 214	Joven vive joven	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA JOVEN VIVE JOVEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	UN (1) MES

5.3. Producto:	5.4 Aporte meta 2025	5.5. Obligaciones especificas:
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable. 4103052.	1	Entregar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas. -El Servicio de alimentación y refrigerios, deberán prestarse, en el lugar del evento y/o actividad de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor, garantizando la calidad, oportunidad e inocuidad de los alimentos. -El servicio de hidratación (jugos y aguas) deberán prestarse con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad en el lugar de la actividad y/o evento y de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor del contrato. -Acatar las instrucciones que le solicite el supervisor del contrato respecto a la logística de acuerdo con el cronograma entregado definido para las actividades. -El servicio de animador, sonido y decoración deberá prestarse en el lugar de la actividad y/o evento y de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor del contrato. -Realizar la entrega de los bienes del contrato en el almacén departamental en la ciudad de leticia, cinco (5) días hábiles después del inicio del proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades del contrato y posteriormente entregarlos en el lugar del evento. -Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado. -El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzca intoxicación u otro daño

6. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios suscritos como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.	RESPONSABLE EJECUTIVO	IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA	DIRECTOR DE EQUIDAD DE GENERO INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	